



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE DESARROLLO DE
LAS CADENAS CAPRINAS” –
CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA N° 2000001744 Y
DONACIÓN N° 2000001745
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31/12/18)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros detallados en el apartado I- siguiente, por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 01/12/17 y finalizado el 31/12/18, correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA) ejecutado por el Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Gobierno de Agroindustria, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745, suscripto el 21 de abril de 2017 entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

I- ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2018, expresado en dólares.
- b) Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2018 del Préstamo FIDA N° 2000001744, por categoría, expresado en dólares.
- c) Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2018 de la Donación FIDA N° 2000001745, por categoría, expresado en dólares.
- d) Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2018 Unificado, por categoría, expresado en dólares.
- e) Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2018 del Préstamo FIDA N° 2000001744, por componente, expresado en dólares.

- f) Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2018 de la Donación FIDA N° 2000001745, por componente, expresado en dólares.
- g) Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2018 Unificado, componente, expresado en dólares.
- h) Notas (1 a 9) que forman parte integrante de los estados citados precedentemente.
- i) Anexo I Fuente de Fondos.

Los estados financieros, así como el control interno implementado en el proyecto, son exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria. Los estados financieros fueron presentados a esta auditoría el 07/03/19 (preliminares) y el 21/06/19 (definitivos), que incluyen parcialmente los ajustes propuestos por esta auditoría. Estos últimos se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestro trabajo tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 01/11/18 y el 21/06/19, en forma no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del FIDA incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I-, en sus aspectos significativos, presentan razonablemente la situación financiera al 31/12/2018 del “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA), así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con



Auditoría General de la Nación

prácticas contables usuales y con los requisitos estipulados en el Contrato de Préstamo FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745 del 21/04/17.

IV- OTRAS CUESTIONES

- La ejecución no fue acorde con el objeto de préstamo (Ver Memorando a la Dirección adjunto al presente, punto A.1).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL “PROGRAMA
DE DESARROLLO DE LAS CADENAS CAPRINAS” –
CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA N° 2000001744 Y
DONACIÓN N° 2000001745

(Ejercicio Irregular N° 01 finalizado el 31/12/18)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros detallados en el apartado I- siguiente, por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2017 y finalizado el 31/12/18, correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA) ejecutado por el Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Gobierno de Agroindustria, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745, suscripto el 21 de abril de entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

I- ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de la Cuenta Especial al 31 de diciembre de 2017, expresado en USD (Caja de Ahorro N° 6465836) del Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Plaza de Mayo) por el Convenio de Préstamo FIDA N°.2000001744
- b) Estado de la Cuenta Especial al 31 de diciembre de 2018, expresado en USD (Caja de Ahorro N° 6472432) del Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Plaza de Mayo) por la Donación N° 2000001444.

Los estados fueron preparados por la Dirección General de Programas y Proyectos



Auditoría General de la Nación

Sectoriales y Especiales dependiente de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria y son de su exclusiva responsabilidad. Se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del FIDA incluyendo las pruebas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I- presentan razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA) al 31 de diciembre de 2018, así como las transacciones realizadas desde el inicio del Proyecto hasta esa fecha, de conformidad con los requisitos estipulados en el Contrato de Préstamo FIDA N° 2000001744 y Donación 2000001745 del 21/04/17.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES DE GASTOS DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CADENAS CAPRINAS” –
CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA N° 2000001744 Y
DONACIÓN N° 2000001745

(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31/12/18)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda al estado de desembolsos y justificaciones de gastos al 31/12/18, correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA) ejecutado por el Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Gobierno de Agroindustria, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745, suscripto el 21 de abril de 2017, entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

I- ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Desembolsos Recibidos y Justificaciones enviadas del Préstamo FIDA N° 2000001744 al 31/12/18, expresado en dólares.
- b) Estado de Desembolsos Recibidos y Justificaciones enviadas a la Donación N° 200001745 al 31/12/18, expresado en dólares.

Los mencionados estados fueron preparados por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria y son de su exclusiva responsabilidad. Se adjuntan inicialados por nosotros a



Auditoría General de la Nación

efectos de su identificación con este dictamen.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del FIDA incluyendo el análisis de la documentación de las justificaciones, la verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I-correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA) al 31 de diciembre de 2018 presentan razonablemente la información, de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 2000001744 y Donación N° 2000001745, suscripto el 21 de abril de 2017.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CADENAS CAPRINAS” –
CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA N° 2000001744 Y
DONACIÓN N° 2000001745
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31/12/18)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

Durante el transcurso de las verificaciones realizadas por el equipo de trabajo asignado a la auditoría del “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (PRODECCA), por el ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2018, se ha examinado el cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero contempladas en las diferentes secciones y anexos del Convenio de Préstamo FIDA N° 2000001744 y Donación N° 2000001745 de fecha 21/04/17

- 1) **Sección B.1.: El Monto del Financiamiento está compuesto por el Préstamo FIDA, dólares por doce millones trescientos mil (USD 12.300.000,00) y Donación dólares un millón diecisiete mil (USD 1.017.000).**

El total desembolsado al 31/12/2018 asciende a USD 2.500.000 por el Préstamo FIDA y USD 600.000 por la Donación, lo que representa un 20,33% y al 59% de las fuentes de financiamiento respectivamente.

- 2) **Sección B.6. Capital e Intereses. Pagaderos semestralmente el 1° de junio y el 1° de diciembre de cada año en USD.**

Cumplida. De acuerdo a la información recibida de la Oficina Nacional de Crédito Público el 06/03/19, se efectuaron pagos por intereses durante el ejercicio auditado de acuerdo al siguiente detalle:



Auditoría General de la Nación

FECHA DE PAGO	MONTO EN EUR	CONCEPTO
20/12/18	19.333,33	Intereses

3) Sección B.9. Fondos de Contrapartida del Programa. Equivalentes a USD 7.000.000,00.

Cumplida. Al 31/12/18 se aportaron fondos de contrapartida local por USD 11.587,49 (\$ 200.000,00). Al respecto se informa que durante el ejercicio no se realizaron aportes provinciales. Se aclara que el aporte provincial es tomado como un aporte complementario por fuera de la matriz de financiamiento del convenio de préstamo.

4) Sección C.4. Fecha de cierre del Programa. Seis años desde la entrada en vigor del Convenio

Se fijó como fecha de terminación del Programa el 30/06/23.

5) Anexo 2 – Asignación de los recursos del Préstamo y Donación.

La matriz original del Programa, según convenio firmado, siendo las categorías de gastos admisibles para el financiamiento se mantiene definido de la siguiente manera:

Categoría	Monto del Préstamo del (expresado en USD)	Monto de la Donación FIDA (expresado en USD)	Porcentaje de Financiación
1- Capitalización de organizaciones de productores (donaciones)	9.390.000	0,00	100% excluyendo los impuestos
2- Bienes, servicios e insumos para beneficiarios	123.000	0,00	100% excluyendo los impuestos
3- Asistencia técnica (Consultoría)	1.725.000	402.000	100% excluyendo los impuestos
4- Capacitación	662.000	615.000	100% excluyendo los impuestos
5- Créditos y fondos de garantía	400.000	0,00	100% de gastos totales
Total	12.300.000	1.017.000	

6) Art. III – La Institución Cooperante. Designación. Acuerdo de Cooperación.

No Aplica. De acuerdo a la información suministrada por el Programa no se ha definido la Institución Cooperante.

7) Art. VII - Sección 7.01. Ejecución del Proyecto.

Se puso a disposición los Ayuda Memoria de las Misiones de Supervisión del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), llevadas a cabo entre el 09 al 22 de mayo 2018 y entre el 06 y 16 de noviembre 2018. Dicha misión fue realizada en forma conjunta para todos los Proyectos FIDA de la DIPROSE.

Los principales aspectos tratados para el Proyecto en cada una de estas misiones fueron:

- (1) Calidad de la gestión del programa: El equipo de PRODECCA está ya definido desde la última misión, y cuenta con técnicos. Con dedicación exclusiva al programa. Como el programa recién comienza su ejecución es difícil evaluar la organización y eficiencia del trabajo del equipo del Programa.

9) Art. VII - Sección 7.01. – Planes Operativos Anuales del Proyecto.

Cumplida fuera de término. El Plan Operativo Anual para el periodo auditado fue remitido al FIDA el 19/06/18, el mencionado Organismo otorgó la no objeción el 20/06/18.

10) Art. VII - Sección 7.02 b) – Cuentas del Proyecto.

Cumplida. Se procedió a las aperturas de las cuentas bancarias por parte de DIPROSE y las Unidades Ejecutoras Provinciales.

11) Art. VII – Sección 7.09 Acuerdos Subsidiarios.

No cumplida. Durante la ejecución del Programa se subscribieron memorándum de entendimiento con las provincias de Neuquén y Chaco.



Auditoría General de la Nación

12) Art. VIII - Sección 8.02 - Sistema de gestión de la información.

Cumplida. El Proyecto utiliza el Sistema UEPEX. Asimismo, se informó que se han implementado los módulos del SIG (Sistema Integral de Gestión).

13) Art. VIII – Sección 8.03 - Informes de Revisiones.

Parcialmente cumplida y fuera de término. Se tuvieron a la vista los Informes correspondientes a los 1º y 2º semestres de 2018, presentados el 09/11/18 y el 15/04/19 respectivamente, no constando la aprobación por parte del FIDA a dichos informes.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019.

**MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL “PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS
CADENAS CAPRINAS” –
CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA N° 2000001744 Y
DONACIÓN N° 2000001745
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31/12/18)**

El presente tiene por objeto elevar a consideración de la Dirección del Programa, observaciones y recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno vigente, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan. Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor relevancia:

Índice	Título
A.1	Ejecución

A- OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

1- EJECUCIÓN:

1. Durante el ejercicio auditado no hubo ejecución en lo que respecta al objetivo principal del programa solamente se ejecutó gastos operativos por \$ 3.660,86.



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DIPROSE:

1. Esto se debe a que no se encuentran firmados los convenios de ejecución con las provincias, para dar cumplimiento al objetivo del programa.

Recomendaciones:

Realizar todas las acciones pertinentes a los efectos de dar inicio a la ejecución del programa.

2- CUENTAS BANCARIAS

CTA. Banco Nación USD 6472432.

1. De la reconciliación realizada al 31/12 se observa que no se encuentran registrados los gastos bancarios correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre por un total de USD 24,27.

Comentarios de la DIPROSE

1. La registración se actualizó en el mes de enero de 2019, manteniéndose actualizada a la fecha

Recomendaciones:

Mantener actualizados los registros y las cuentas bancarias.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019.

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CADENAS CAPRINAS” –
CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA N° 2000001744 Y DONACIÓN N° 2000001745
(Ejercicio Irregular N° 1 finalizado el 31/12/18)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

Como queda establecido en el respectivo dictamen, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- a) Comparación de las cifras de los estados financieros con registros y planillas auxiliares.
- b) Cotejo de las acumulaciones de las transacciones del ejercicio contra los documentos que les dieron origen.
- c) Test o prueba de transacciones.
- d) Reconciliaciones bancarias.
- e) Confirmaciones a terceros.
- f) Análisis de la metodología de selección y contratación de consultoría.
- g) Análisis de legajos de adquisiciones.
- h) Otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios en las circunstancias, adaptándolos a la naturaleza específica de la actividad auditada.

El alcance del examen comprendió, entre otros:

- 100% de los orígenes de fondos ingresados durante el ejercicio finalizado el 31/12/18; y 100% de las inversiones conforme el siguiente detalle:



Auditoría General de la Nación

RUBRO	Monto Ejecutado USD	% de incidencia	Muestra en USD	Muestra en %
1- CAPITALIZACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (DONACIONES)	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2- BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA BENEFICIARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3- ASISTENCIA TECNICA (CONSULTORIAS)	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4- CAPACITACION	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5- CREDITO Y FONDOS DE GARANTIA	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6- SALARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7- GASTOS OPERATIVOS	212,10	100,00%	212,10	100,00%
8- BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA FORTALECER A Ues	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTALES	212,10	100,00%	212,10	100,00%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019.

INFORME EJECUTIVO**I.- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

FONDEO DEL PROGRAMA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Aporte Local
NÚMERO DE PRESTAMO:	FIDA 2000001744 y Donación 2000001745
OBJETO DEL PRESTAMO:	Contribuir a la reducción sostenible de la pobreza de productores rurales caprinos.
ORGANISMO EJECUTOR:	Ministerio de Producción y Trabajo.
DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA:	Lic. Dante Sica.
DIRECTOR GENERAL:	Lic Eduardo Jacobs.

Objetivos del Programa

Mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.

Breve descripción de la operatoria del Programa

El programa opera con la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) La DIPROSE será responsable de la ejecución administración y supervisión del programa, y para la ejecución a nivel provincial las unidades de ejecución provincial.

II.- INFORMACIÓN INTERNA

Proyecto: S00316	Actuación: 588/18
Objeto de auditoría	Estados financieros del Programa por el ejercicio irregular del 01/12/2017 al 31/12/18

III.- FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN U\$D

Fecha de firma de contrato de préstamo:	21/04/2017			
Fecha de cierre original del Programa	Fecha de Cierre		Respaldo	
	30/06/2023		Cláusula 4 Sección C.4. Convenio de Préstamo	
Fuentes de financiamiento vigente	FIDA USD		Aporte local USD	
Monto Presupuestado Programa	13.317.000		7.000.000	
	Al 31/12/17	Al 31/12/18	Al 31/12/17	Al 31/12/18
Monto total desembolsado	0,00	3.100.000,00	0,00	11.587,49
Monto ejecutado	0,00	0,00	0,00	212,10
Porcentaje de ejecución de todas las fuentes de financiamiento	S/Presupuestado total:	0,00%	S/Desembolsos totales:	0,01%

IV.- SERVICIOS FINANCIEROS

Comisión de compromiso - Intereses - Amortización.

Concepto	Monto en USD	Fecha de Pago
Amortización del Préstamo	-	-
Comisión de Compromiso	-	-
Comisión de Compromiso	-	-
Intereses	-	-
Intereses	19.333,33	20/12/18

V.- AUDITORÍA

Dictamen 2018	Favorable sin salvedades.
---------------	---------------------------

Principales observaciones

INDICE 2018	TITULO
OBSERVACIONES DEL EJERCICIO	
A.1.	Ejecución